



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

# E D I C T O

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO 9º.- APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO CONIL, REDACTADO POR ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.**

----//----

1º.- *Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera, redactado por Asistencias Técnicas Clave, S.L.*

2º.- *Someter el expediente a información pública durante el plazo de 20 días, con publicación de anuncio en el BOP, en el tablón de anuncios del municipio y en la web municipal.*

3º.- *Remitir el Plan Municipal de Vivienda y Suelo aprobado inicialmente a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda respecto a la subvención concedida al Ayuntamiento en base a la Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 27 de abril de 2017, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía".*

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Conil de la Frontera, a 4 de Julio de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Manuel Bermúdez Escámez.